

ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA POR INVITACIÓN PÚBLICA
MC_SU010-2024

El Municipio de Granada, Antioquia en cumplimiento a lo establecido en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes, proyectó y publicó la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. MC_SU010-2024, en la página web del Portal Único de Contratación SECOP II, El día 02 de octubre de 2024

El término para la recepción de ofertas se estableció hasta las 12:00 del día 07 de octubre de 2024, siendo el cierre el mismo día; dentro del término el Municipio de Granada, recibió una (01) ofertas, así:

I. CUADRO DE PROPONENTES:

NO.	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR OFERTA INCLUIDO IVA	FECHA Y HORA
1	INVERSIONISTAS DE GRANADA SAS	17.057.291	6/10/2024 1:31 PM

Que, de acuerdo a lo anterior, y teniendo en cuenta lo establecido en la Ley, en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No MC_SU010-2024 y a lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 Procedimiento para la contratación de mínima cuantía, se verificarán los requisitos habilitantes del oferente que presentó oferta con el menor precio, es decir **INVERSIONISTAS DE GRANADA SAS NIT 900.434.612-5**, representada legalmente por la señora **MARIA CONSUELO RAMIREZ HOYOS C.C 21.777.918** de Granada Antioquia, cuya oferta económica fue de \$17.057.291COP Incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar.

II. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS

La verificación de los requisitos habilitantes de las propuestas se basó en la documentación, información y anexos correspondientes, a continuación, se presenta el cuadro resumen de la verificación:

a. VERIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA.

Se procede a realizar la verificar la oferta económica presentada **INVERSIONISTAS DE GRANADA SAS NIT 900.434.612-5**, representada legalmente por la señora **MARIA CONSUELO RAMIREZ HOYOS C.C 21.777.918** de Granada Antioquia

No.	Documento	PROPUESTA ECONÓMICA
1	Oferta Económica de la Invitación Pública No. MC_SU010-2024	Si, presenta propuesta económica de acuerdo a lo requerido en la Invitación Pública No. MC_SU010-2024, por un valor total de \$17.057.291 COP. Incluido IVA.

b. VERIFICACIÓN JURÍDICA

ítem	REQUISITO	C	NC	N/A
1	Carta de presentación de la oferta	X		
2	Carta de conformación de consorcios o uniones temporales			X
3	Certificado de existencia y representación legal. - Registro Mercantil	X		
4	Documento de cumplimiento artículo 50 de la ley 789 de 2002 (seguridad social integral y legales	X		

 <p>Alcaldía Granada - Antioquia</p>	ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR	Código: PDO-FR-05
		Versión: 02
		Fecha: 04/01/2010
		Página 2 de 3

ítem	REQUISITO	C	NC	N/A
5	Certificado de no inclusión en el boletín de responsables fiscales, tanto de la organización como del representante legal	X		
6	Certificado vigente de antecedentes de responsabilidad fiscal expedido por la contraloría general de la nación, tanto de la organización como del representante legal	X		
7	Certificado vigente de antecedentes judiciales, expedido por la policía nacional del representante legal	X		
8	Certificado vigente de Medidas Correctivas, expedido por la policía nacional del representante legal	X		
9	Rut	X		
10	Cedula de ciudadanía del proponente o del representante legal	X		

C: Cumple NC: No Cumple NA: No Aplica X

c. VERIFICACIÓN CONTENIDO TÉCNICO DE LA PROPUESTA (REQUISITO HABILITANTE).

Teniendo en cuenta las condiciones Técnicas exigidas, citada en el documento de Invitación del Pliego de Condiciones, se acredita con el Cumplimiento de los siguientes requisitos:

REQUISITO	C	NC	N/A
La mayoría de edad, la cual es acreditada con la cédula de ciudadanía, para los nacionales colombianos, y con la cédula de extranjería o el pasaporte para los extranjeros. La simple presentación de este documento sirve para acreditar la capacidad jurídica	X		
La ausencia de limitaciones a la capacidad jurídica de las personas naturales. Este requisito lo debe verificar la Entidad Estatal con la presentación de una declaración de la persona natural en la cual certifique que tiene plena capacidad y que no está incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones y adicionalmente la Entidad Estatal debe consultar los sistemas de información de antecedentes judiciales, de la Procuraduría General de la Nación y de la Contraloría General de la República.	X		
Acreditación de aportes a la seguridad social y aportes parafiscales: De conformidad con lo previsto en los artículos 1° de la Ley 828 de 2003 y 23 de la Ley 1150 de 2007, 789 de 2002, 1562 de 2012 y demás que resulte concordante, el oferente deberá acreditar, bajo la gravedad de juramento, que se encuentra al día en los aportes en seguridad social integral y acreditar el pago de aportes parafiscales (Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar), cuando corresponda, de la siguiente manera:	X		
Oferta técnica y económica: Conforme al modelo anexo, debidamente diligenciado y suscrito por el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica, expresando que el proponente se obliga a cumplir las exigencias detalladas en la presente invitación pública.	X		
Especificaciones técnicas mínimas: Conforme al modelo anexo, debidamente diligenciado y suscrito por el proponente, persona natural o representante legal de la persona jurídica.	X		
Formatos diligenciados: El oferente deberá presentar debidamente diligenciados y suscritos todos los formatos contenidos en la presente invitación y que le sean aplicables.	X		
Experiencia General del proponente Se calificará como admisible el proponente que acredita, mínimo un (01) contrato, presentando los certificados y/o copias de contratos ejecutados y/o en ejecución, con actividades similares a las del presente proceso	X		

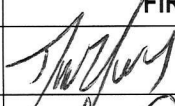
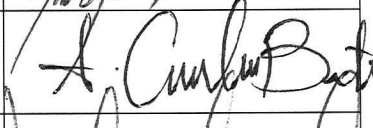
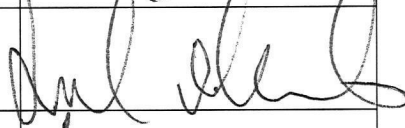
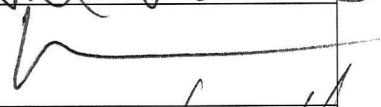
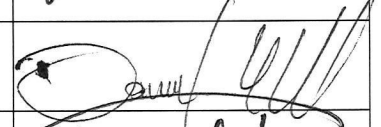
C: Cumple NC: No Cumple NA: No Aplica

	ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR	Código: PDO-FR-05
		Versión: 02
		Fecha: 04/01/2010
		Página 3 de 3

d. CONCLUSIONES DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

El Comité Evaluador dentro del término previsto en la presente Invitación Pública MC_SU010-2024, y realizado el proceso de verificación de documentos subsanables y habilitantes; determina que el proponente **INVERSIONISTAS DE GRANADA SAS NIT 900.434.612-5**, representada legalmente por la señora **MARIA CONSUELO RAMIREZ HOYOS C.C 21.777.918** de Granada Antioquia, **CUMPLE** con la experiencia y los requisitos mínimos habilitantes, de acuerdo a las siguientes consideraciones:

Una vez leída el acta se firma en señal de aprobación, en Granada – Antioquia, a los ocho (08) días del mes de octubre de dos mil veinticuatro (2024).

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	MIEMBRO	INVITADO	FIRMA
DANIEL ANDRES HOYOS YEPES	Alcalde	X		
ASTRID CAROLINA BOTERO HOYOS	Secretaria General y de Gobierno	X		
JULIANA QUINTERO GONZALEZ	Secretaria de Obras Públicas	X		
LILIANA PATRICIA LOPEZ GIRALDO	Secretaria de Desarrollo Económico y Ambiental	X		
DANIEL GIRALDO MONTOYA	Secretario de Bienestar Social	X		
YEIDY LORENA POSADA LÓPEZ	Contratista – Apoyo Contratación		X	